SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Gobernación de Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

OBJETO: **REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL MALECON DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

1.1. Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC**, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101602	**80**	**10**	**16**	**02**
	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Estudios regionales o locales para proyectos.
80101604	**80**	**10**	**16**	**04**
	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
81101500	**81**	**10**	**15**	**00**
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en anexo **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN**, y demás documentos que hacen parte del proceso.

El alcance del proyecto consiste en la construcción de comedores escolares en instituciones educativas oficiales no certificadas del departamento de Bolívar para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar en las sedes educativas: Bachillerato de la Institución Educativa Montecristo en el municipio de Montecristo, principal de la Institución Educativa El Paraíso en el municipio de San Jacinto, Principal de la Institución Educativa Guataca Sur en el municipio de Margarita y Principal de la Institución Educativa El Hobo en el municipio de El Carmen de Bolívar, cumpliendo con los aspectos normativos contemplados en la Ley 400 de 1997, Decreto 945 de 2017, la Norma Sismo Resistente (NSR 10), lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Resolución 0330 de 2017), Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Retie), Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), NTC 4595 (como guía para los parámetros mínimos para espacios educativos), NTC 6304 y demás normas aplicables que las complementen, modifiquen o sustituyan.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

Nota: Los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la SED y aquellos resultantes de los ajustes y coordinación técnica, tendrán como fin únicamente el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entiendan conferido algún derecho de propiedad intelectual.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El municipio de Magangué, conocido como la "Ciudad de los Ríos" por su ubicación estratégica en la Depresión Momposina y sobre la ribera del río Magdalena, enfrenta una seria problemática relacionada con el deterioro y el desaprovechamiento de su espacio público ribereño.

Actualmente, los sectores adyacentes al río, como es el malecón, presentan deficiencias en infraestructura urbana, mobiliario y accesibilidad, lo que impide a la comunidad contar con un espacio público adecuado para la recreación, el turismo y la integración social. Esta situación afecta directamente a los más de 123.000 habitantes de Magangué (DANE, proyecciones 2025), quienes carecen de áreas de esparcimiento seguras y atractivas en un entorno natural privilegiado.

La ausencia de un malecón debidamente planificado ha generado múltiples dificultades, entre ellas:

• Deficiencia en el espacio público de calidad: Los habitantes no cuentan con áreas de recreación, esparcimiento y encuentro social que fortalezcan la cohesión comunitaria, Según los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), un municipio debe garantizar al menos 15 m² de espacio público efectivo por habitante; sin embargo, Magangué no cumple con este estándar, lo que limita el acceso equitativo a zonas recreativas y de encuentro ciudadano.

• Impacto negativo en el turismo y la economía local: Magangué, considerado un punto estratégico en la Depresión Momposina, no ha logrado potenciar su ubicación privilegiada en el río Magdalena, lo que limita la llegada de visitantes y reduce las oportunidades de desarrollo económico ligado a actividades turísticas, comerciales y culturales. La falta de un malecón limita el desarrollo de actividades culturales, gastronómicas y recreativas que podrían dinamizar la economía local y generar empleo.

• Deterioro paisajístico y pérdida de identidad cultural: La carencia de un espacio urbano representativo en la ribera disminuye la valorización del entorno natural y cultural, dificultando la preservación de la identidad de Magangué como "La Ciudad de los Ríos".

Actualmente Magangué, no cuenta con un espacio emblemático que refuerce la identidad local ni con un entorno urbano que potencie su imagen como destino turístico y cultural en el Caribe colombiano.

La magnitud del problema se refleja en el bajo aprovechamiento del río Magdalena como eje articulador de la vida económica, social y cultural de Magangué. Esto impacta negativamente en la calidad de vida de la población, la competitividad municipal y la posibilidad de proyectarse como un polo de desarrollo regional.

- **Situación actual del malecón**

La franja ribereña del municipio de Magangué, a lo largo de la carrera 2ª entre la Plaza de Bolívar y la calle 16A, enfrentó un deterioro progresivo durante años debido a la erosión e inundaciones provocadas por la dinámica del río Magdalena, intensificada por los efectos del cambio climático y las variaciones en las microcuencas locales y regionales. Desde 2010, estos fenómenos han generado una pérdida significativa de suelo urbano estratégico, afectando gravemente las áreas que podrían ser aprovechadas para el desarrollo de infraestructura pública, recreativa, cultural, turística y económica.

La erosión redujo la disponibilidad de espacios públicos que históricamente servían como corredores de integración urbana, recreación familiar y consolidación de actividades culturales, y económicas, transformando el área en un sector con limitada funcionalidad urbana. Esto impide el progreso, la implementación de proyectos que promuevan la actividad turística, la generación de ingresos locales y la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.

El deterioro de la infraestructura existente, incluyendo vías, espacios peatonales y elementos urbanos históricos de gran importancia, ha provocado que la zona pierda conectividad y valor estratégico. La ausencia de áreas acondicionadas para el esparcimiento, escenarios deportivos y la recreación limita el desarrollo de actividades sociales, culturales y económicas, generando subutilización de un territorio que podría ser un motor de integración urbana, generación de empleo y desarrollo sostenible generando la migración de un recurso humano valioso, conformado por diferentes familias y pobladores nativos hacia otras ciudades y departamentos en busca de un mejor entorno, oportunidades laborales y de crecimiento personal, ante la ausencia de una economía local diversificada y sostenible. Esta dinámica ha significado la pérdida de capital humano, de conocimiento y de fuerza productiva, debilitando las capacidades endógenas para el desarrollo.

Como consecuencia, la situación actual no solo compromete la seguridad de la población, sino que también pone en riesgo el desarrollo integral del municipio por la falta de espacios estratégicos para el uso público, la recreación, la cultura, el turismo y las actividades económicas, limitando la capacidad de Magangué para consolidarse como un municipio sostenible, con infraestructura resiliente, desarrollo urbano planificado y fortalecimiento de su economía local basada en el aprovechamiento de su corredor ribereño.

En síntesis, la situación actual refleja una degradación física, funcional y estratégica del territorio, que requiere intervención inmediata para recuperar los espacios perdidos, proteger la infraestructura existente y garantizar el desarrollo sostenible y resiliente del municipio.

- **Magnitud actual del problema**

La franja ribereña de Magangué, localizada a lo largo de la carrera 2ª entre la plaza de Bolívar y la calle 16A, evidencia una pérdida significativa de suelo urbano estratégico equivalente a 31.591 m². Esta situación ha impactado de manera directa la disponibilidad de espacios destinados al esparcimiento, la recreación, el turismo y el comercio, reduciendo las oportunidades para el desarrollo de actividades físicas, deportivas, sociales, culturales y económicas.

La afectación ha limitado la cohesión comunitaria y debilitado la identidad local, al tiempo que ha generado un impacto negativo sobre las áreas económicas, con aumento del desempleo, disminución de la integración urbana y reducción de las oportunidades comerciales. De manera adicional, la conectividad entre distintos sectores del municipio se encuentra fragmentada, lo que compromete la dinámica de interacción social y productiva.

Paralelamente, la ausencia de una base empresarial sólida y de un mercado laboral diversificado ha impulsado la migración de un recurso humano valioso —conformado por diferentes familias y pobladores nativos— hacia otras ciudades y departamentos en búsqueda de empleo y mejores condiciones de vida. Esta dinámica ha representado una pérdida significativa de capital humano y de capacidad productiva, debilitando las competencias endógenas necesarias para el desarrollo del municipio.

En este contexto, el proyecto se plantea como una estrategia integral orientada no solo a recuperar el espacio urbano y su funcionalidad, sino también a generar las condiciones necesarias para revertir este proceso migratorio, atraer inversión, fortalecer el tejido social y propiciar la retención y el retorno de dicho recurso humano estratégico, contribuyendo así a la dinamización económica y al desarrollo sostenible de Magangué.

- **Antecedentes**

Colombia, el Departamento de Bolívar y el Municipio de Magangué, desde hace décadas se mantiene en la búsqueda de la disminución de las desigualdades sociales, económicas, políticas, de acceso a justicia, y de las disparidades territoriales es por ello que se enfocan en las necesidades de los territorios y se enfoca en estrategias y programas que generen desarrollo.

Es por esto que las diferentes administraciones Departamento de Bolívar y del Municipio de Magangué se han preocupado por realizar inversiones en infraestructura que le permitan incrementar su desarrollo social, económico y sostenible en su territorio.

Es importante reconocer que en los últimos años, el Departamento de Bolívar ha ejecutado obras que demuestran el avance en materia de desarrollo urbano. Sin embargo, a pesar de estos grandes esfuerzos, aún existe una brecha en cuanto a la no disponibilidad de espacios públicos para todos. Es por ello que se busca promover espacios para el desarrollo integral del Municipio de Magangué para la transformación social y la paz de la población Bolivarense.

El Departamento de Bolívar y el Municipio de Magangué, está en constante búsqueda de desarrollo sostenible y progresivo, donde la comunidad viva mejor, con espacios para la integración, el sano esparcimiento y la actividad deportiva y recreativa.

Lo anterior con miras a que el Departamento de Bolívar y el Municipio de Magangué sea un territorio llamativo para invertir, un Departamento con una visión turística.

Actualmente alrededor del Malecón se han realizado obras financiadas por Cormagdalena con el objetivo de contar con obras de infraestructura de protecciones que a futuro hacen parte integran de una obra de desarrollo urbanístico para finalmente la construcción del Gran Malecón.

- **Diagnostico actual de la zona a intervenir**

La franja ribereña del municipio de Magangué, localizada a lo largo de la carrera 2ª entre la plaza de Bolívar y la calle 16A, constituye un espacio urbano estratégico de 31.591 m² que históricamente ha estado vinculado a la dinámica social, cultural, económica y turística del municipio. Sin embargo, en las últimas décadas este sector ha sido objeto de procesos de erosión, inundaciones recurrentes y deterioro progresivo de la infraestructura, lo cual ha generado la pérdida de suelo urbano, la reducción de áreas públicas funcionales y la fragmentación de la conectividad territorial.

Actualmente, el área presenta un estado avanzado de deterioro y subutilización. El resultado es un espacio público con baja calidad urbana y estética, caracterizado por la proliferación de construcciones temporales y heterogéneas, carentes de diseño arquitectónico, que afectan la imagen paisajística y proyectan un aspecto degradado del frente ribereño. Esta situación ha deteriorado la experiencia del habitante y del visitante, reduciendo las condiciones de seguridad, confort y habitabilidad del entorno.

En el plano socioeconómico, el déficit de infraestructura adecuada ha limitado el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y comerciales organizadas, restringiendo la cohesión social y las oportunidades de dinamización económica. Ello ha incentivado, a su vez, la migración de un recurso humano valioso hacia otras ciudades y departamentos, en búsqueda de empleo y mejores condiciones de vida, debilitando las capacidades endógenas de desarrollo del municipio.

El diagnóstico actual de la franja ribereña evidencia una infraestructura peatonal insuficiente, fragmentada y ocupada informalmente, un entorno urbano degradado en términos de funcionalidad, estética y seguridad, y un uso del territorio altamente subutilizado, lo cual limita la integración urbana, la competitividad económica y el potencial turístico y cultural de Magangué.

• ANDEN PEATONAL: La franja perimetral al río dispone de un andén peatonal de dimensiones reducidas, estrecho y poco funcional, que no cumple con los estándares de accesibilidad ni de confort urbano. Este andén se encuentra ocupado de manera recurrente por actividades informales como ventas ambulantes, estructuras improvisadas, instalaciones precarias y montajes no regulados que interrumpen la circulación peatonal y generan una percepción negativa del espacio. Estas ocupaciones ilegales y desordenadas producen una discontinuidad en el recorrido lineal del andén, imposibilitando su uso como corredor de movilidad segura y como área de integración comunitaria.

• CUERPO DE AGUA: El río Magdalena, eje natural y estratégico del municipio de Magangué, presenta una evidente afectacion ambiental y paisajística en el tramo correspondiente a la franja ribereña del proyecto. La calidad de sus aguas se ha visto afectada por factores externos, incluyendo la disposición inadecuada de

residuos sólidos, procesos de erosión y el impacto de actividades urbanas no controladas. Este deterioro ha generado una pérdida del valor estético y ecológico del entorno ribereño, reduciendo su atractivo turístico y recreativo, y afectando negativamente la percepción del paisaje por parte de la comunidad local y los visitantes. De manera complementaria, la degradación ambiental ha limitado la funcionalidad del espacio público, interrumpido la integración del corredor urbano con el río y disminuido las condiciones para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y económicas sostenibles en la zona.

• OBRAS DE DRENAJE: las obras de drenaje actualmente presentes en la franja ribereña del municipio de Magangué son insuficientes y de cobertura limitada, consistiendo únicamente en descoles que conectan algunas calles, como la calle La Albarrada, hacia el río Magdalena. Durante las temporadas invernales, estos sistemas resultan completamente inadecuados para evacuar el caudal generado por las precipitaciones y los niveles crecientes del río, lo que provoca inundaciones recurrentes en las vías adyacentes al proyecto y en la franja ribereña, afectando la movilidad urbana, la seguridad de los habitantes y la funcionalidad del espacio público. En este contexto, el proyecto contempla la construcción de estaciones de bombeo estratégicas, diseñadas para garantizar la evacuación eficiente de aguas pluviales durante eventos de alto caudal, asegurando así la protección de la infraestructura urbana, la continuidad funcional del malecón y la resiliencia del territorio frente a fenómenos hidrológicos extremos.

• COMERCIO INFORMAL: La franja ribereña se encuentra significativamente afectada por la proliferación de actividades comerciales informales, evidenciada en la instalación desordenada de estructuras provisionales, puestos temporales y construcciones improvisadas que ocupan de manera sistemática el espacio público. Esta ocupación no regulada genera interrupciones en la circulación peatonal, limita la funcionalidad de los andenes y degrada la percepción urbana, impactando negativamente la calidad del entorno, la seguridad, el confort de los usuarios y la capacidad del área para desarrollar actividades recreativas, culturales, turísticas y económicas formales.

• ESPACIOS SIN USO: En la franja ribereña del municipio de Magangué se identifican espacios públicos subutilizados y sin funcionalidad, que actualmente no cumplen con su propósito de recreación, esparcimiento, integración social y actividades culturales.

Estos sectores, incluyendo el andén peatonal perimetral al río y áreas aledañas, se encuentran ocupados informalmente por vendedores ambulantes, estructuras improvisadas y montajes temporales, que interrumpen la circulación peatonal y generan discontinuidad en el corredor urbano. Esta ocupación desordenada no solo reduce la capacidad de uso de los espacios, sino que también degrada el paisaje urbano, genera percepción de inseguridad y afecta negativamente la experiencia de residentes y visitantes, limitando las oportunidades de dinamización económica, social y cultural en la zona.

• EMBARCACIÓN Y OPERACIÓN DE LANCHAS: en la franja ribereña objeto del proyecto se encuentra el embarcadero o terminal fluvial de Magangué, que funciona como punto estratégico de conexión del municipio con otras localidades del río Magdalena. Esta infraestructura es frecuentada diariamente por turistas, viajeros y mercaderes, quienes arriban al municipio a través de lanchas y pequeñas embarcaciones. Sin embargo, las condiciones actuales de la zona son deficientes: carece de senderos peatonales continuos, andenes funcionales, paisajismo adecuado y mobiliario urbano, lo que genera dificultades en la circulación y permanencia de los usuarios, aumenta la percepción de inseguridad y produce incomodidad al transitar.

Como consecuencia, los visitantes reciben una mala impresión del municipio al llegar, afectando negativamente la imagen urbana, la experiencia turística y las oportunidades de desarrollo económico asociadas al tráfico fluvial.

• ZONAS DE PARQUEO: la franja ribereña del municipio de Magangué presenta ausencia de zonas de parqueo formalizadas, lo que obliga a que los vehículos se estacionen de manera alineada sobre las vías existentes, incluso en sectores donde está prohibido, generando obstrucción de la circulación, conflictos de movilidad y riesgo vial. Las vías adyacentes son estrechas y carecen de espacios diseñados específicamente para el estacionamiento, lo que limita la accesibilidad al área, dificulta la llegada de turistas, visitantes y comerciantes, y contribuye a la percepción de desorden urbano y baja funcionalidad de la franja ribereña.

- **Justificación.**

Pertinencia

El proyecto "Construcción del Malecón de Todos en el municipio de Magangué, Departamento de Bolívar" es altamente pertinente, dado que responde a problemáticas estructurales priorizadas por la comunidad, entre ellas la pérdida y subutilización del espacio público ribereño, la deficiencia en infraestructura urbana y ambiental, la limitada oferta de áreas culturales, recreativas y turísticas, así como la migración sostenida de recurso humano valioso hacia otros territorios en busca de oportunidades de empleo y desarrollo.

La ejecución del proyecto permitirá transformar un corredor estratégico en un eje de desarrollo sostenible, con impacto directo en la seguridad, la movilidad, la cohesión social y la economía local, mediante los siguientes fines y beneficios:

• Seguridad peatonal y movilidad sostenible:

Implementación de cruces seguros, señalización vial, control de velocidad y organización de zonas de parqueo, garantizando un tránsito seguro y accesible al paseo peatonal.

• Fomento de la actividad física, recreación y salud:

Adecuación de espacios confortables con zonas verdes, mobiliario urbano, iluminación y áreas deportivas que incentiven la práctica de actividades físicas y culturales, contribuyendo al bienestar de la población.

• Accesibilidad universal:

Inclusión de rampas, pasarelas y senderos accesibles para garantizar el uso equitativo del espacio por parte de toda la comunidad, incluyendo personas con movilidad reducida.

• Desarrollo económico, atracción de inversión y generación de empleo:

El proyecto contribuirá a la dinamización económica mediante la incorporación de zonas comerciales, gastronómicas y culturales que fomenten el emprendimiento local y atraigan inversión privada y pública. Este modelo busca generar empleos directos e indirectos en construcción, operación y mantenimiento, así como oportunidades de emprendimiento formal que reduzcan la dependencia de actividades informales.

• Solución al problema de migración de recurso humano valioso:

Al propiciar nuevas dinámicas económicas y sociales, el malecón se consolidará como un polo de generación de empleo, innovación cultural y actividad turística que promueva el retorno progresivo del recurso humano que ha migrado. La creación de un entorno urbano competitivo y atractivo para empresarios, comerciantes y prestadores de servicios permitirá recuperar talento local, fortalecer el tejido social y capitalizar el conocimiento y la fuerza productiva que se había perdido, consolidando así capacidades endógenas de desarrollo.

• Sostenibilidad ambiental y resiliencia:

Uso de materiales ecoeficientes, implementación de áreas verdes, drenaje urbano sostenible y prácticas de bajo impacto ambiental que mitiguen la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos.

• Conexión comunitaria y cohesión social:

Articulación del malecón con el tejido urbano existente y con la dinámica social del municipio, configurando un espacio para la integración ciudadana, el desarrollo cultural y la construcción de identidad colectiva.

• Promoción cultural y valorización paisajística:

Integración de expresiones artísticas, esculturas, murales y espacios culturales que fortalezcan la identidad local, promuevan el turismo y mejoren la percepción urbana del municipio.

• Optimización de la movilidad urbana:

Desarrollo de corredores peatonales y ciclorrutas que fomenten la movilidad no motorizada, reduzcan la congestión vehicular y mejoren la conectividad entre sectores urbanos.

• Mejoramiento del entorno urbano:

Embellecimiento paisajístico de la franja ribereña y modernización del mobiliario urbano, elevando la calidad estética y funcional del espacio público y mejorando la imagen urbana de Magangué.

En resumen el presente proyecto que consiste en la Construcción del Malecón de Todos en el Municipio de Magangué es la obra que comienza a redibujar la cara de Magangué. El Malecón no solo brindará un espacio digno para el encuentro ciudadano, la recreación y el comercio, sino que también reactivará el potencial portuario y turístico del municipio.

Esta obra transformará a Magangué y aportará al desarrollo del departamento, el Malecón se proyecta como detonante de una nueva vocación económica para Magangué. Gracias a su ubicación estratégica en el corredor del río Magdalena, el municipio se prepara para recibir, en un futuro cercano, embarcaciones turísticas de gran escala, incluidos cruceros fluviales de lujo que navegan entre el Caribe y el interior del país.

Con esta obra, Magangué no solo se integra mejor a la economía regional, sino que se posiciona como una joya turística del sur de Bolívar, La llegada de cruceros traerá consigo empleo, comercio, visibilidad internacional y un impulso enorme a la economía local.

Restaurantes, hoteles, artesanos y operadores turísticos ya comienzan a preparar el terreno para atender a visitantes atraídos por la biodiversidad de La Mojana, la riqueza cultural de los pueblos ribereños y la hospitalidad característica de Magangué.

El Malecón de Magangué representa más que una obra física: es símbolo del nuevo liderazgo en Bolívar, que apuesta por cerrar brechas territoriales, dignificar la vida en los municipios y transformar el paisaje urbano con sentido social.

- **Objetivos del proyecto.**

Objetivo General.

Incrementar el aprovechamiento del espacio público para el desarrollo de actividades recreacionales individuales y en familia en el Municipio de Magangué, Departamento de Bolívar.

Objetivos Específicos.

• Construir infraestructura sostenible en el espacio publico de la franja ribereña que bordea el río Magdalena en el municipio de Magangué, para el desarrollo de actividades recreacionales individuales y en familia.

• Construir espacios públicos recreativos

• Aumentar periodicidad y calidad en los Mantenimientos.

• Construir espacios bajo las normatividad técnica y legal vigente

Lugar de Ejecución.

El proyecto se ejecutará en la franja comprendida entre la calle la Albarrada y la orilla del Rio Magdalena entre la Plaza de Bolívar y la calle 16A. en el Municipio de Magangué, Departamento de Bolívar.









2. ANALISIS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Transcurridos los primeros cuatro meses del 2024, los principales indicadores empiezan a consolidar una tendencia que permite realizar inferencias sobre la dinámica esperada para lo que resta del año. Si se toma como punto de partida el cierre de 2023, los factores macroeconómicos siguen generando preocupación en torno a las condiciones para impulsar al sector de las edificaciones.

Al bajo crecimiento económico se suman las caídas en la inversión, deterioros en el mercado laboral, variaciones en precios que se mantienen por encima del rango meta del Banco de la República, y las tasas de interés que, a pesar de estarse moderando, siguen en niveles elevados. Si bien los factores mencionados aún persisten, se han alineado con las expectativas del mercado, lo cual genera un ambiente de mayor certidumbre.

Al respecto, la perspectiva de menores tasas de inflación a lo largo del año ha permitido que las entidades financieras puedan, en algunos casos, traer al presente las mejores condiciones generadas por las tasas de fondeo de largo plazo. No obstante, en ausencia de un plan de reactivación desde el Gobierno Nacional, la reactivación del sector de las edificaciones parece depender casi exclusivamente del comportamiento esperado de las tasas de interés.

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

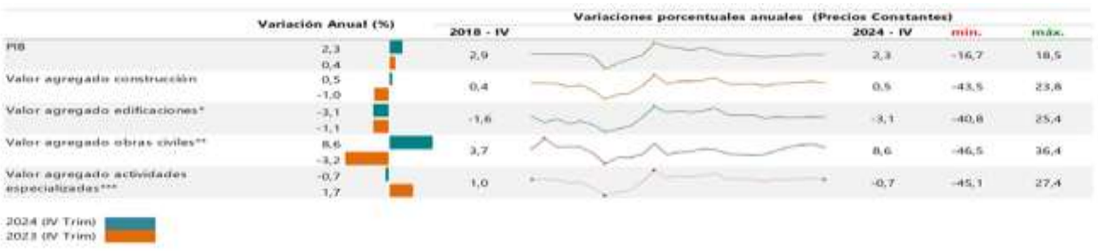
Estos indicadores permiten conocer el comportamiento y la evolución del sector de la construcción en el país, identificar el potencial de la actividad edificadora; cuantificar el total de metros aprobados para construcción y el volumen de recursos dirigidos a la misma. Adicionalmente, permiten determinar la evolución de la inversión en obras civiles y el cambio de los precios para la construcción de vivienda, de carreteras y puentes.
bol-IEAC-Itrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

2.2. Indicadores Macroeconómicos del Sector de la Construcción

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Gráfico 1 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)

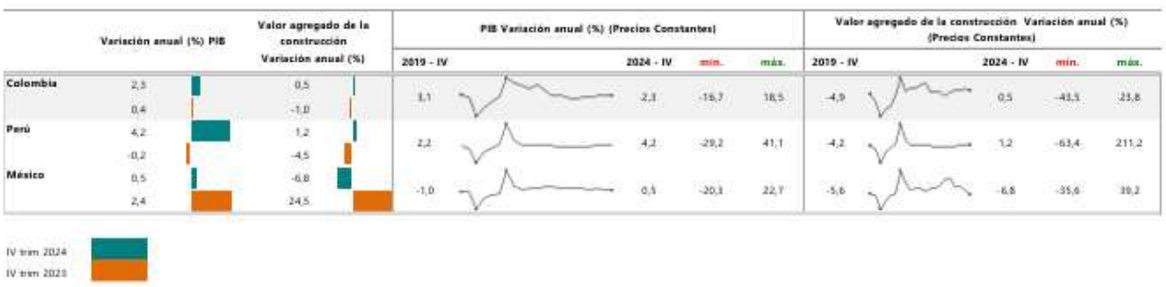


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción,

se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de 6,8%.

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. 2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

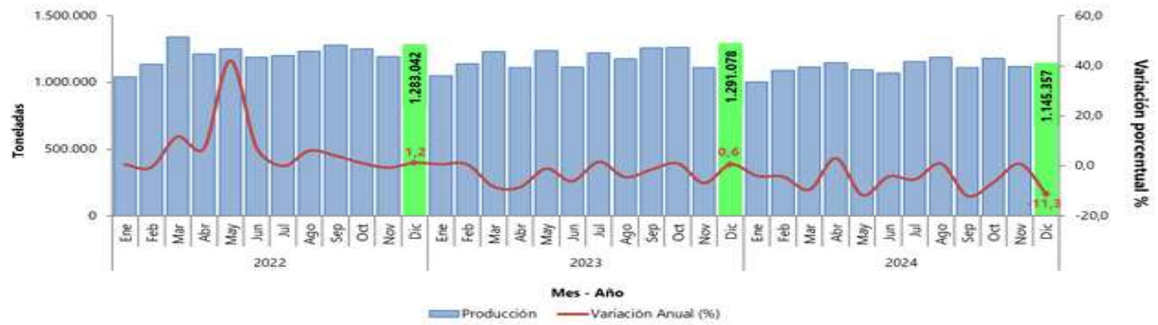
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

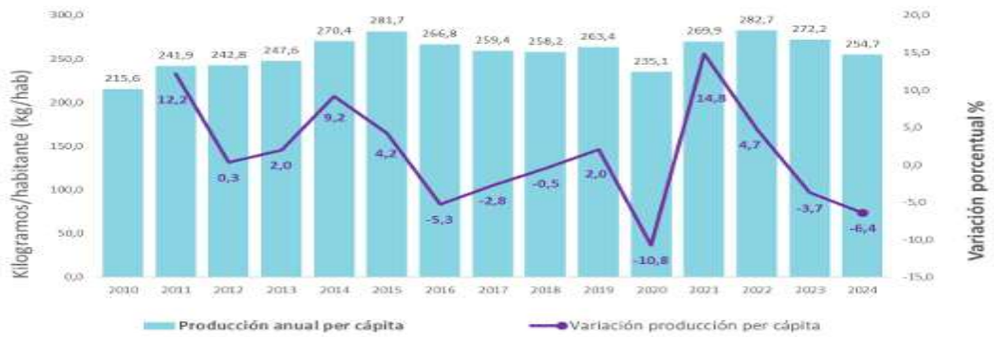
Gráfico 4. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2023 – 2024pr (diciembre)



Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

Gráfico 5 Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion.

Para el cuarto trimestre de 2024, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 67 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,5% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

Gráfico 6 Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (I trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2023– 2024 (diciembre)

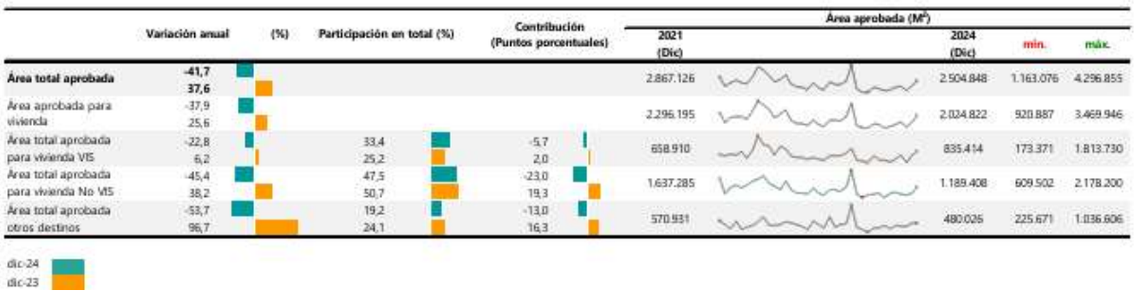
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-5,2		
	-9,3		
Atlántico	-27,5	-3,2	9,0
	-6,2	-0,7	11,8
Antioquia	-15,5	-2,0	11,5
	-16,4	-2,3	12;9
Santander	-28,1	-1,8	4,8
	-5,4	-0,3	6,3
Valle del Cauca	-19,5	-1,4	6,3
	-16,8	-1,4	7,4
Tolima	-19,2	-0,5	2,1
	-11,6	-0,3	2,4
Boyacá	-11,7	-0,3	2,1
	-6,4	-0,1	2,3
Cundinamarca	0,5	0,0	7,6
	-2,9	-0,2	7,2
Magdalena	6,6	0,1	2,1
	-6,8	-0,1	1,9
Bolívar	99,0	2,5	5,4
	-24,0	-0,7	2,6
Bogotá, D.C.	13,0	3,9	35,5
	-6,0	-1,7	29,8
Resto[1]	-16,6	-2,6	13,7
	-9,5	-1,5	15,5

2024 (Dic)[P]
2023 (Dic)[P]

Licencias de Construcción

En diciembre de 2024, se licenciaron 2.504.848 m2 lo que significó una disminución de 41,7% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 37,9%, al pasar de 3.260.249 m2 en diciembre de 2023 a 2.024.822 m2 en diciembre de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 28,8 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,7%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 20211 – 2024pr (diciembre)

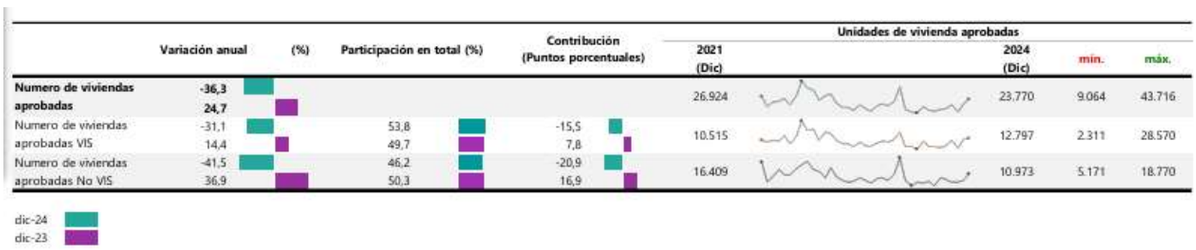


	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2021 (Dic)	2024 (Dic)	min.	máx.
Área total aprobada	**-41,7** **37,6**				2.867.126	2.504.848	1.163.076	4.296.855
Área aprobada para vivienda	-37,9 25,6				2.296.195	2.024.822	920.887	3.469.946
Área total aprobada para vivienda VIS	-22,8 6,2		33,4 25,2	-5,7 2,0	658.910	835.414	173.371	1.813.730
Área total aprobada para vivienda No VIS	-45,4 38,2		47,5 50,7	-23,0 19,3	1.637.285	1.189.408	609.502	2.178.200
Área total aprobada otros destinos	-53,7 96,7		19,2 24,1	-13,0 16,3	570.931	480.026	225.671	1.036.606

dic-24
dic-23

En diciembre de 2024, se licenciaron 23.770 soluciones de vivienda; 12.797 viviendas de interés social (VIS) y 10.973 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -31,1% y para vivienda diferente de interés social de -41,5% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2021 – 2024 (diciembre)

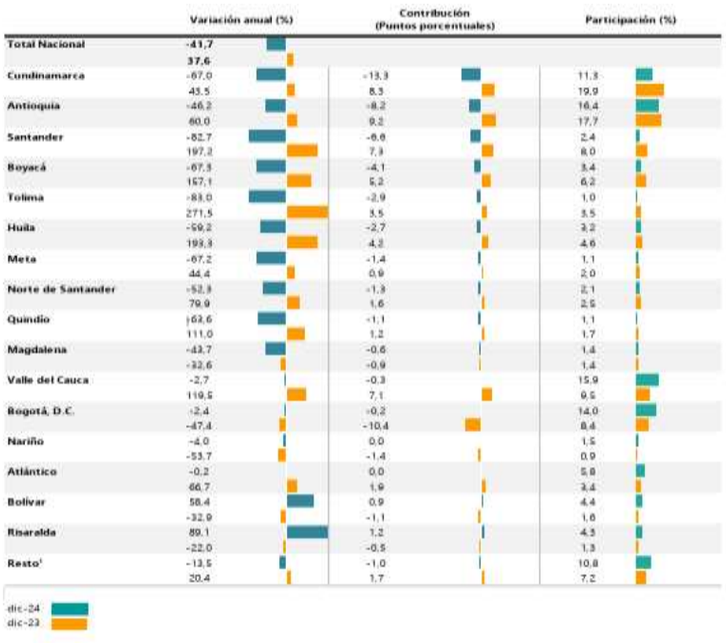


	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2021 (Dic)	2024 (Dic)	min.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**-36,3** **24,7**				26.924	23.770	9.064	43.716
Numero de viviendas aprobadas VIS	-31,1 14,4		53,8 49,7	-15,5 7,8	10.515	12.797	2.311	28.570
Numero de viviendas aprobadas No VIS	-41,5 36,9		46,2 50,3	-20,9 16,9	16.409	10.973	5.171	18.770

dic-24
dic-23

El decrecimiento de 41,7% del área total aprobada en diciembre de 2024 es explicado principalmente por el área aprobada en Cundinamarca (-67,0%), Antioquia (-46,2%) y Santander (82,7%) que restaron conjuntamente 28,1 puntos porcentuales a la variación total (-41,7%).

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2023 – 2024 (diciembre)



	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**-41,7** **37,6**		
Cundinamarca	-67,0 43,5	-13,3 8,3	11,8 19,9
Antioquia	-46,2 60,0	-8,2 9,2	16,4 17,7
Santander	-82,7 197,2	-6,6 7,3	2,4 8,0
Boyacá	-67,3 157,1	-4,1 5,2	3,4 6,2
Tolima	-83,0 271,5	-2,9 3,5	1,0 3,5
Huila	-59,2 193,3	-2,7 4,2	3,2 4,6
Meta	-67,2 44,4	-1,4 0,9	1,1 2,0
Norte de Santander	-52,3 79,9	-1,3 1,6	2,1 2,6
Quindío	-62,6 111,0	-1,1 1,2	1,1 1,7
Magdalena	-43,7 -32,6	-0,6 -0,9	1,4 1,4
Valle del Cauca	-2,7 119,5	-0,3 7,1	15,9 9,5
Bogotá, D.C.	-2,4 -47,4	-0,2 -10,4	14,0 8,4
Nariño	-4,0 -53,7	0,0 -1,4	1,5 0,9
Atlántico	-0,2 66,7	0,0 1,9	5,8 3,4
Bolívar	58,4 -32,9	0,9 -1,1	4,4 1,6
Risaralda	89,1 -22,0	1,2 -0,5	4,3 1,3
Resto[1]	-13,5 20,4	-1,0 1,7	10,8 7,2

dic-24
dic-23

Fuente: DANE. ELIC.

Censo de Edificaciones

En el cuarto trimestre de 2024, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 62,2% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,8% se encontraba paralizada y el 11,0% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2024, el área en proceso disminuyó 7,0% al registrar 2.059.115 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,6%, al registrar 131.568 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. A su vez, el área paralizada disminuyó 4,9% al registrar 608.102m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura IV trimestre 2024

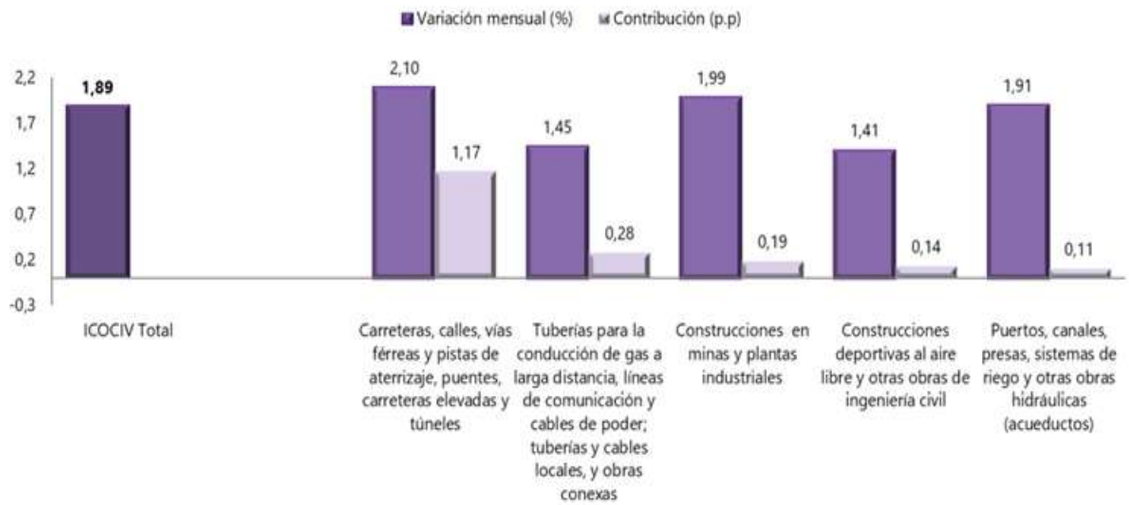
	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-2,6			-7,0			-4,9		
Bogotá D.C[1]	-2,2	-0,4	19,7	1,5	0,3	23,1	-6,2	-0,8	12,8
Medellín AM[2]	34,5	4,6	18,3	-7,9	-1,7	21,6	0,1	0,0	19,7
Cundinamarca[3]	8,7	1,1	14,6	-17,8	-2,1	10,2	-4,5	-0,4	9,0
Cali AU[4]	26,8	3,1	14,9	-6,4	-0,6	9,7	-6,7	-0,9	13,1
Barranquilla AM[5]	-12,6	-1,2	8,6	-12,5	-1,0	7,5	-6,5	-0,6	8,5
Bucaramanga AM[6]	-12,0	-0,6	4,2	-5,7	-0,2	4,2	-13,1	-0,7	4,9
Pereira AM[7]	-60,8	-2,3	1,5	-6,2	-0,1	2,1	-32,2	-0,3	0,7
Armenia AU[8]	28,8	0,5	2,1	-34,8	-0,5	1,1	-9,9	-0,2	2,3
Cartagena AU[9]	-4,4	-0,1	3,3	-14,4	-0,6	4,1	4,0	0,2	5,9
Ibagué AU[10]	-18,7	-0,4	1,9	-18,1	-0,5	2,6	-1,6	0,0	2,7
Cúcuta AM[11]	-43,8	-0,8	1,1	1,9	0,0	1,3	-8,6	-0,3	3,6
Manizales AU[12]	-71,9	-1,7	0,7	2,9	0,0	1,5	-45,0	-0,5	0,6
Villavicencio AU[13]	-47,7	-1,0	1,1	-7,9	-0,1	1,1	-12,8	-0,3	2,0
Neiva AU[14]	-1,0	0,0	1,0	22,4	0,2	1,4	3,1	0,0	1,6
Pasto AU[15]	-64,4	-1,3	0,7	-14,1	-0,1	0,8	-4,9	0,0	0,9
Popayán AU[16]	-46,4	-0,7	0,8	-14,5	-0,1	0,8	-10,6	-0,2	2,0
Santa Marta AU[17]	-59,7	-1,3	0,9	17,7	0,3	2,3	6,0	0,1	2,8
Tunja AU[18]	3,7	0,0	1,4	13,7	0,3	2,5	-6,3	-0,1	2,3
Valledupar AU[19]	-15,8	-0,2	0,9	-22,6	-0,2	0,7	-3,3	0,0	1,4
Montería AU[20]	6,2	0,0	0,8	-11,6	-0,1	0,5	-23,8	-0,1	0,4
Sincelejo AU[21]	77,6	0,3	0,7	-37,5	-0,1	0,2	0,5	0,0	1,0
Yopal AU[22]	-16,4	-0,1	0,4	2,9	0,0	0,4	14,8	0,1	1,2
Florencia AU[23]	-37,8	-0,1	0,2	-8,2	0,0	0,2	38,1	0,2	0,7

Fuente: DANE, CEED.

2.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 12 Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

Gráfico 13. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2025 (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Ene)	2025 (Ene)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**1,89** **2,46**		**4,98**	**1,89**	**-0,35**	**4,98**
Materiales	1,56 2,40	0,83 1,29	5,97	1,56	0,00	6,07
Mano de obra	3,68 4,81	0,62 0,77	6,07	3,68	-0,77	5,97
Maquinaria	2,38 1,11	0,29 0,13	3,31	2,38	-0,12	2,29
Transporte	1,40 1,92	0,12 0,16	2,29	1,40	-0,15	3,31
Equipos	0,79 1,73	0,04 0,10	2,65	0,79	-0,08	2,65
Herramienta menor	0,09 0,02	0,00 0,00	1,03	0,09	-0,32	1,30
Equipos especiales para obra	-0,58 0,19	-0,01 0,00	1,66	-0,58	-1,06	1,96

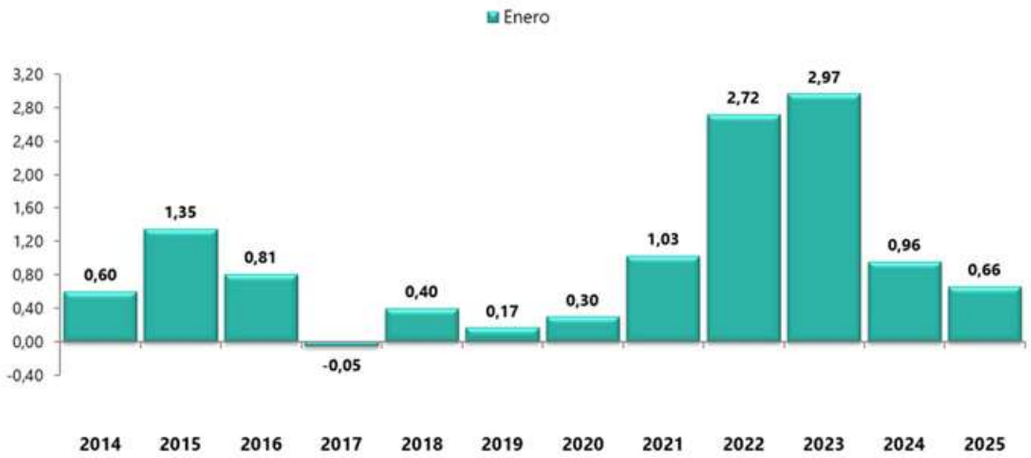
ene-25
ene-24

Fuente: DANE, ICOCIV

Índice de Precios del Productor

En enero de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,66%, respecto diciembre de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,34%.

Gráfico 14. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025 (enero)



Fuente: DANE, IPP.

2.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2.5 META INFLACION

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

Tabla 1. Meta de inflación e inflación total al consumidor

Serie histórica periodicidad mensual				
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- 04/2025				
Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2025-04	5,16	4,00	3,00	2,00
2025-03	5,09	4,00	3,00	2,00
2025-02	5,28	4,00	3,00	2,00
2025-01	5,22	4,00	3,00	2,00
2024-12	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-11	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-10	5,41	4,00	3,00	2,00
2024-09	5,81	4,00	3,00	2,00
2024-08	6,12	4,00	3,00	2,00
2024-07	6,86	4,00	3,00	2,00
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F1_Precios_e_Inflacion%2F1_Inflacion_y_meta%2F1_Inflacion_y_meta

2.6 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla No. 2. Serie histórica periodicidad mensual hasta mayo de 2025

Fecha (MM/AAAA)	Promedio mensual	Fin de mes
05/2025	4.202,30	4.148,72
04/2025	4.273,88	4.198,83
03/2025	4.133,48	4.192,57
02/2025	4.131,95	4.120,11
01/2025	4.300,31	4.170,01
12/2024	4.386,20	4.409,15
11/2024	4.411,12	4.419,59
10/2024	4.257,76	4.413,46
09/2024	4.191,86	4.164,21
08/2024	4.062,98	4.160,31
07/2024	4.036,80	4.089,05
06/2024	4.054,56	4.148,04
05/2024	3.865,09	3.874,32

04/2024	3.866,12	3.873,44
03/2024	3.908,67	3.842,30
02/2024	3.931,85	3.933,56
01/2024	3.920,20	3.925,60
12/2023	3.954,14	3.822,05
11/2023	4.040,26	3.980,67
10/2023	4.219,16	4.060,83
09/2023	4.008,41	4.053,76
08/2023	4.066,87	4.085,33

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1_Tasas_de_cambio%2F1_Tasa_de_cambio_del_peso_colombiano_por_USD(TRM)%2F1_Tasa_de_Cambio_USD_COP%2F5_Serie_historica_TRM_mensual_promedio_fin

2.7 Salario Mínimo 2025

A través del **decreto 1572 de 2024** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DE PESOS $ 1.423.500** a partir del primero de enero de 2025.

Salario mínimo	$ 1.423.500
Auxilio de transporte	$ 200.000
Hora laboral ordinaria	$ 6.189
Hora ordinaria nocturna	$ 8.355
Hora extra diurna	$ 7.736 (recargo de $ 1.547)
Hora extra nocturna	$ 10.831 (recargo de $ 4.642)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva	$ 10.831 (recargo de $ 4.642)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 12.997 (recargo de $ 6.808)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 12.378 (recargo de $ 6.189)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 15.472 (recargo de $ 9.283)

https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/valores-del-salario-minimo-2025-por-dias-y-por-horas

2.7.1 Histórico Salario Mínimo

Tabla 3. Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020

2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

2.8 GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION.

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.

Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.

Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.
Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.

Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia,

busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

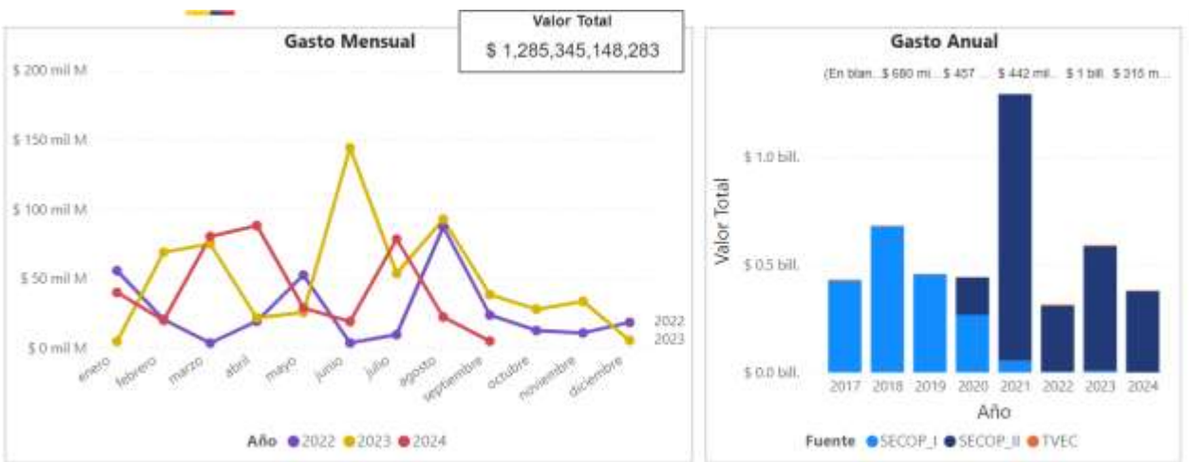
Régimen jurídico Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA - Comportamiento del Gasto Histórico.

3.1. Análisis Gasto Total Entidad

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2025**, se evidencia un gasto total por valor de **$1.285.345.148.283,** como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 16



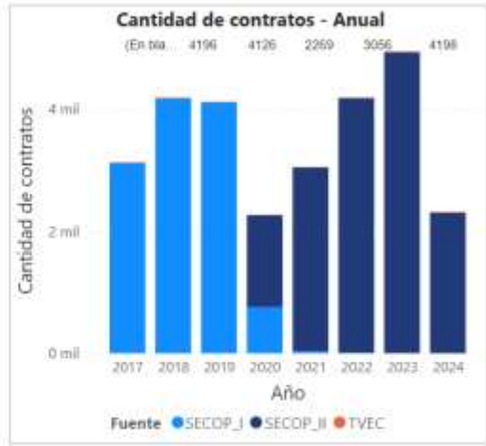
En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2025** el total de contratos es de **#11.473,** en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la Gobernación de Bolívar.

Gráfico No. 17

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR





A continuación, se relaciona el resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias **2022-2025.**

Tabla 4.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	8	$ 89,341,566,619	20.86%	9	$ 156,019,390,938	36.43%	9	$ 107,382,869,920	25.07%	26	$ 352,723,827,477	82.37%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$ 5,212,929,303	1.22%	3	$ 40,328,127,328	9.42%				4	$ 45,541,056,631	10.64%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10	$ 980,530,403	0.23%	18	$ 22,558,059,827	5.27%	12	$ 3,690,163,545	0.86%	40	$ 27,228,753,775	6.36%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	$ 305,433,831	0.07%	11	$ 2,055,127,438	0.48%	3	$ 362,600,151	0.08%	17	$ 2,723,161,420	0.64%
Total	22	$ 95,840,460,156	22.38%	41	$ 220,960,705,531	51.60%	24	$ 111,415,633,616	26.02%	87	$ 428,216,799,303	100.00%

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Cuantía	Fecha Evento
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE PITALITO	$1,352,619,312	30/08/2023
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL BARRIO IBAGUÉ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	$15,000,000	27/07/2023
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA LA BOMBONERA UBICADA EN EL BARRIO LA VEGA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE EL BAGRE	$45,258,963	29/06/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA "LA BOMBONERA" UBICADA EN EL BARRIO LA VEGA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA	Régimen Especial	Adjudicado	ANTIOQUIA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE -EDT	$42,717,284	28/06/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA LA TERRONERA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAICEDO	$55,535,956	28/06/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA LA TERRONERA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAICEDO	$1,409,845,332	28/06/2023
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN CUPICA, MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	Contratación directa.	Adjudicado	MINISTERIO DEL DEPORTE	$5,615,193,777	21/06/2023
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA, EN LA VEREDA LA CALERA DEL MUNICIPIO DE CUMBAL – NARIÑO	Licitación obra pública	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	$441,999,813	12/07/2023
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE COQUIVACOA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	$1,187,190,893	20/12/2022
Convenio interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama sintética y gimnasio al aire libre ubicada en el barrio Manguruma unidad deportiva La Mandarina matrícula 011-8092 en el municipio de Frontino – Antioquia	Contratación directa.	Adjudicado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	$929,945,306	20/12/2022
Convenio Interadministrativo para la construcción de una cancha en grama sintética en la vereda Las Palmas del municipio de Envigado, Antioquia.	Contratación directa.	Adjudicado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	$3,046,269,769	20/12/2022
Convenio Interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama	Contratación directa.	Adjudicado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	$2,636,219,812	2/12/2022

sintética ubicada en CL 8 N° 15-86, zona Urbana del Municipio de Toledo, Antioquia					
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y GRADERIAS PARA EL INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL LLANO LINDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Licitación obra pública	Adjudicado	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$1,035,302,048	29/03/2022

4. ANALISIS DE LA OFERTA

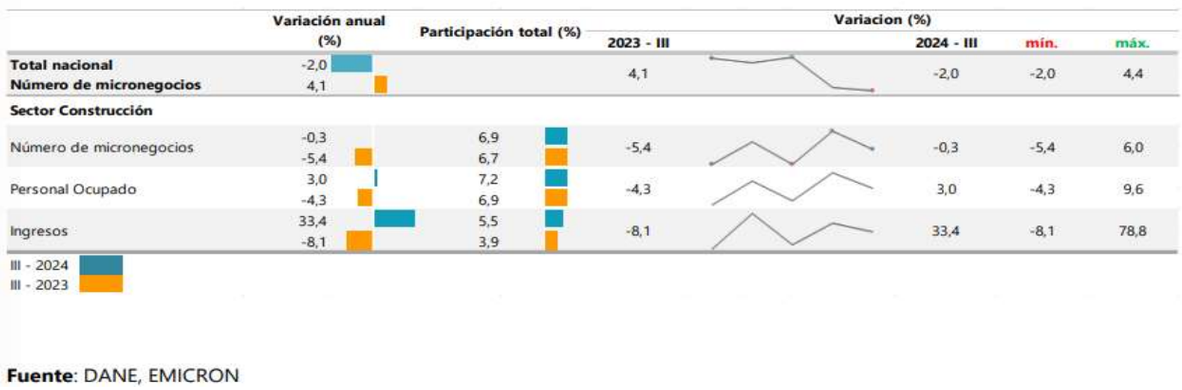
Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios.

Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales.

Gráfico 18. Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON Total, nacional III Trimestre (2024p/2023)



Fuente: DANE, EMICRON

En el tercer trimestre de 2024, el número de micronegocios en el total nacional disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Para el sector construcción, el cual participa con el 6,9% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó una disminución de 0,3%, respecto al tercer trimestre de 2023.

El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 7,2% del total de personal ocupado, y para el tercer trimestre de 2024 presentó un aumento de 3,0% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa un aumento de 33,4% con respecto al mismo trimestre de 2023, y participan con el 5,5% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística.

Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos.

A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica.

El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 19. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

4.1. IDENTIFICACION DE OFERENTES

Que la EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR –"RUTA B" es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental con participación 100% pública de su capital suscrito total y por ende es una entidad estatal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la ley 80 de 1993; constituida en virtud de la autorización impartida al Gobernador mediante Ordenanza 319 de 2021 y creada mediante Decreto 457 de 2022, y posee la facultad de ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con la prestación del servicio precitado.

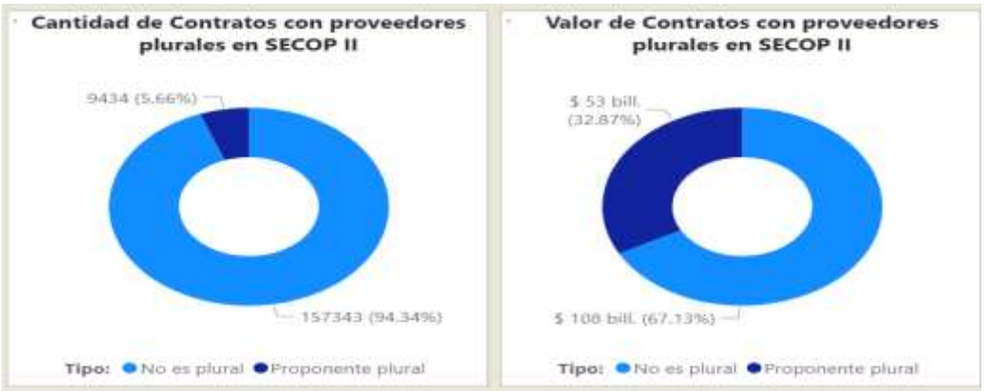
Que, de acuerdo con el objeto social de RUTA B la sociedad se encarga de: "La EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR –RUTA B- tendrá como objeto la promoción, preparación, evaluación, estructuración, gerencia, consolidación, manejo, desarrollo, administración, interventoría, financiación y/o ejecución de proyectos de renovación urbana y rural, de infraestructura, culturales y artísticos, así como la prestación de servicios de apoyo a la gestión y logísticos para entidades públicas y privadas. Así mismo, tendrá como objeto promover, estructurar, gerenciar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades de orden nacional, internacional o territorial; programar la ejecución de

proyectos con participación de capital público y/o privado en infraestructura que hayan sido previamente identificados y viabilizados por la administración; promover, madurar, ejecutor y/o contratar obras de infraestructura y mantenimiento, así como ejecutar obras de desarrollo y renovación urbana y rural en la conservación, habilitación, amoblamiento y remodelación, de igual forma prestar estos servicios a otras entidades públicas y privadas. En desarrollo de su objeto, podrá instalar, administrar y operar centros de convenciones, recintos culturales y feriales, hoteles y cualquier otra infraestructura pública o privada o destinada a la promoción de la cultura y turismo de negocios, de manera directa o indirecta. Se entenderá incluido en el objeto la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. Por esta razón podrá celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios de los anteriores; cualquier forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. Por último, tendrá igualmente por objeto contratar el diseño, la construcción y la interventoría de obras de infraestructura para la adecuación de predios destinados a programas culturales, del sector turismo, y otros, así como el desarrollo y renovación urbanística. Participar en cualquier tipo de sociedades o asociaciones, hacer aportes adquirir cuotas o partes de interés, según sea el caso, siempre y cuando su objetivo social esté relacionado con la capacidad legal de la Empresa".

Proveedores Plurales

Se puede evidenciar en la herramienta de Análisis de la Oferta vigencias **2022 a 2025**, filtrando los códigos del presente proceso de Contratación, que para la zona de Bolívar la cantidad de contrataciones con proveedores plurales representa el 5,66%.

Gráfico No. 20



Modalidad de Contratación

Siguiendo con el análisis de la Oferta, se observa la modalidad de contratación Competitiva para los códigos UNSPSC del presente proceso en la zona de Bolívar es la de mayor participación:

Gráfico No. 21



Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Licitación Pública, a continuación, se puede observar para la zona de Bolívar las contrataciones que se han realizado bajo esta modalidad, Vigencias 2022-2025.

Gráfico No. 22



4.2. MiPymes en Colombia

Según informe de BBVA-Confecámaras, Una Mirada a las MiPymes en Colombia de febrero de 2025.
Las MiPymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

Gráfico No. 23



- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones, es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son MiPymes.

- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes.

- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-, el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

- Las MiPymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)). El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida

Gráfico No. 24.

El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida



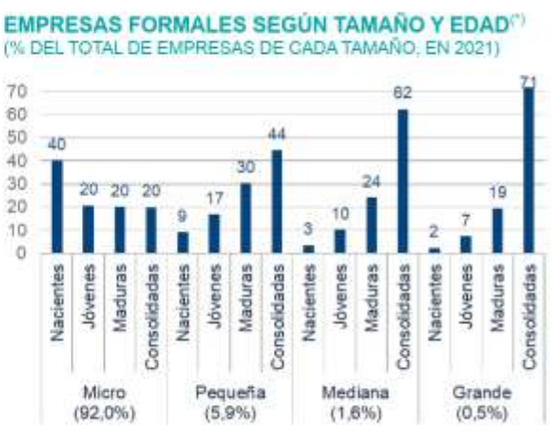
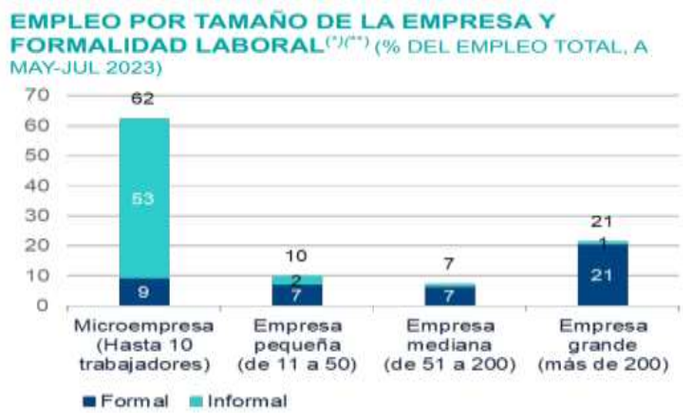


Gráfico No. 25

Las MiPymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal



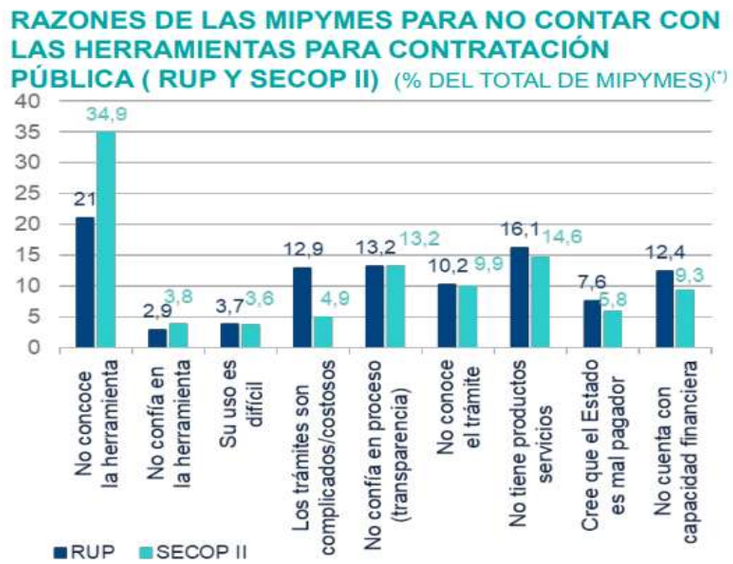
- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes. Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las MiPymes.

Gráfico No. 26

Para las Mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar



- Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

- Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.

- Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor para la ejecución del contrato se deriva del Estudio Previo, elaborado por la Gobernación en todos sus componentes, el mismo comprende todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa y ocasión de la ejecución del contrato y asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($1.519.268.193)** IVA incluido, el cual se discrimina de la siguiente forma:

5.1. FORMA DE PAGO.

- **HONORARIOS DE LA GERENCIA INTEGRAL**: La GOBERNACIÓN reconocerá a la empresa promotora de Bolívar "RUTA B" por concepto de honorarios, la suma de: **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($72.346.105).** Estos honorarios comprenden los costos directos e indirectos asociados a la gerencia integral, incluidos los impuestos (incluido IVA), tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar derivados de la suscripción del acuerdo de voluntades, correspondientes al valor de la Gerencia integral ejercida por RUTA B.

- **GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**: El valor de los gastos técnicos (servicios y actividades) para el desarrollo y ejecución del contrato, corresponde a la suma de: **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.446.922.088)** incluido IVA, y todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del contrato.

Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos nacionales y departamentales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras, destinadas a financiar proyectos de inversión del plan de desarrollo "*BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027*

b. GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA pagará a través del patrimonio autónomo autorizado en el contrato, a los proveedores de la siguiente forma:

a) A través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance de la obra e interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90%) del valor del mismo.
b) El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

.

6. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo del contrato será de la siguiente manera:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de dieciocho (18) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

7. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Gobernación realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial[1]	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO 28.675.403.847 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
	México	No aplica	No Aplica	No Aplica		
	Perú	SI	SI	NO 28.675.403.847 – Sub Central servicios de construcción)		
Canadá		Si	NO	NO 28.620.713.796 – SubCentral servicios de construcción)	NO	NO
Chile		Si	SI	NO 28.705.544.496 Sub-Central servicios construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Corea		Si	SI	NO 86.020.000.000 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO 28.617.834.543 – Sub-Central servicios de construcción)	NO	NO

Estados Unidos		SI	SI	NO 28.617.834.543 – Sub-Central servicios de construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Estado AELC		SI	SI	NO 28.280.689.315 – Subcentral servicios de construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
México		SI	NO	NO APLICA para el nivel Subcentral	NO	NO
Triángulo Norte	l salvador	SI	SI	SI	NO	NO De acuerdo con el anexo 11.1 Contratación Pública, Sección A Términos y Condiciones de la Cobertura, con respecto a la Rep. De Colombia literal d. no aplica para los servicios de la construcción.
	uatemala		SI	SI Superior a 250.000 dólares)	NO	SI
	Honduras		NO	N/A	NO	NO Los Departamentos no se encuentran en la lista de entidades de acuerdo al anexo 11.1 del cap. 11 del acuerdo numeral III.
Unión Europea		SI	SI	NO 26.280.689.315 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
Israel		SI	SI	SI $ 5.000.000 Deg = $16.072.448.675,4	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO $28.705.544.496 Subcentral servicios construcción)	NO	NO
Decisión 439 de 1998 Comisión de la CAN		SI	SI	NO APLICA	NO	SI

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

8. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

La Matriz 2 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco de la Republica. - Boletín de indicadores económicos
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- https://www.rues.org.co/.
- Superintendencia de Sociedades.
- Colombia Compra Eficiente. Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico (EMAE).